

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55883** PONTEVEDRA

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra.

En este Órgano judicial se tramita Sección I Declaración Concurso 0000068 / 2016 en los que, por auto de 31/10/18 se ha acordado lo siguiente:

1.- Se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de MACRECORMODA, S.L., con C.I.F. B-36411015, con domicilio en Avda. de Ourense, 31-B, Marín (Pontevedra), con los efectos legales inherentes.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad MACRECORMODA, S.L. y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Y para su conocimiento general se publica el presente

Pontevedra, 15 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A180069472-1